

EXPTE. A/SUM-037669/2025

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitían acceder al original

Servicio de Anatomía Patológica

San Lorenzo de El Escorial, 4 de diciembre de 2025

DE: DRA. NOEMÍ GARCÍA MIRALLES

RESPONSABLE DE SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA

A: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN Y UNIDAD DE CONTRATACIÓN

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL EXPTE. A/SUM-045826 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE UN CRIOSTATO DE TEJIDOS PARA EL SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO EL ESCORIAL

He revisado la documentación técnica remitida *por Casa Álvarez Material Científico S.A., Palex Medical S.A., Leica Microsistemas S.L.U. y Herascientific Life Science*, en relación con el expediente de contratación A/SUM-045826, observando lo siguiente en relación a cada empresa:

- CASA ÁLVAREZ MATERIAL CIENTÍFICO S.A. (Dakewe CT520).
 - **Cumple** con los requisitos mínimos especificadas en el pliego técnico.
 - En los criterios de valoración por aplicación de fórmulas autoasignados y revisados se observa incumplimiento del cumplimiento del **criterio 10** sobre “*Sensor de nivel en la botella de recogida de líquidos de condensación con alarma sonora de previene de posibles desbordamientos*”. El equipo no dispone de alarma **sonora**. Puntuación **24 puntos**.

- LEICA BIOSYSTEMS (LEICA CM1950).
 - Cumple con los requisitos mínimos obligatorios en el pliego técnico.
 - En los criterios de valoración por aplicación de fórmulas autoasignados y revisados se observa incumplimiento de los **criterios 1, 2 y 10**, tal como indica la propia empresa licitadora en **su documento CS15-D25B_3_1 (Anexo IV Criterios evaluables de forma automática)**. Además, se observa incumplimiento del **criterio 3**, ya que la “retracción regulable” no se refiere “al espesor de seccionamiento” como figura en el autobaremo del anexo IV, sino que la retracción de la muestra es un proceso automático interno del micrótopo para evitar posibles fricciones entre la muestra histológica y el porta-cuchillas durante el proceso de recuperación de la posición superior vertical del brazo porta-muestras tras la realización de la sección de corte. Según la página 9 de características técnicas y página 27 del manual de usuario, este espesor es de “**20 micras (puede apagarse)**” y en la página 46 del manual de usuario pone “**para el corte motorizado, el valor de retroceso es fijo y no se puede modificar**”. Luego no es regulable por el operador. Puntuación **23 puntos**.

- PALEX MEDICAL S.A. (Epredia HM525NX-UV).

- Cumple con los requisitos mínimos obligatorios en el pliego técnico.
- En los criterios de valoración por aplicación de fórmulas autoasignados y revisados se observa incumplimiento de los siguientes criterios: **criterio 1** “Pantalla de 12.1 pulgadas” ya que la pantalla es de **18 cm** como figura en la **página 2 del documento CS15-D5B de la Memoria técnica** y en la **página 3 del documento CS07-D37_01_05 de Justificación de criterios evaluables**; **criterio 3** de “Retracción regulable de 0-100 micras”, ya que en la página 55 del Manual de usuario viene especificado que “**que la distancia de retracción requerida es de 20 micras y no puede modificarse**”, luego, no es regulable, y por último, el **criterio 7**, “Volante en posición ergonómica en el exterior de la cabina, con sistema de bloqueo de la muestra en la posición superior e inferior”, ya que solo dispone de bloqueo en posición superior (12 h) páginas 41 y 57 del Manual de usuario y página 6 de la **CS07-D37_01_05 Justificación de criterios evaluables**. Puntuación **24 puntos**.

- HERASCIENTIFIC LIFE SCIENCE (MC 5050).

- **Cumple** con los requisitos mínimos especificadas en el pliego técnico.
- En los criterios de valoración por aplicación de fórmulas autoasignados y revisados se observa incumplimiento, tal como indica la propia empresa adjudicataria, de los **criterios 2, 4, 11 y 12**. Además se observa incumplimiento del **criterio 1**, “Pantalla de 12.1 pulgadas” ya que no se puede saber por la documentación aportada el tamaño de la pantalla y evaluar este criterio y del **criterio 3** de “Retracción regulable de 0-100 micras”, ya que si el equipo “**se suministra configurado ya un retracción establecida previamente a la instalación, integrada mediante actualización de firmware y ajuste técnico previo a la entrega**” según la **página 1 de documento CS07_D37_5_1 Evaluable con criterios objetivos** y el documento **CS15D25B_9_1_Anexo IV Autobaremo** y página 31 de Ficha fabricante criostato_MOD.MC5050, que este caso el fabricante considera es 20 micras, entonces no es regulable por el operador. Puntuación de **17 puntos**.

En conclusión, las todas las ofertas cumplen con los requisitos técnicos requeridos, con la puntuación especificada en los criterios de valoración.

Un cordial saludo,

**GARCIA
MIRALLES
NOEMI -**

Firmado
digitalmente por
GARCIA MIRALLES
NOEMI - 
Fecha: 2025.12.04
09:12:41 +01'00'

Fdo. Dra. Noemí García Miralles

Resp. de Servicio de Anatomía Patológica

Hospital Universitario El Escorial

Carretera M-600 de Guadarrama

A San Lorenzo de El Escorial, km. 6,255

Teléfono 91 897 30 00

28200 San Lorenzo de El Escorial (Madrid)